

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

20-09- 2023

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

i) Los siguientes Convenios Marco entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y:

- **BMI S.A.** Suscripto en fecha: 05/09/23. Expte. 12190/23.
- **COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE JUJUY.** Suscripto en fecha: 11/08/23. Expte. 24686/23.

Los convenios tienen como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes en razón de sus respectivos objetivos; promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.

Los convenios tienen vigencia por cuatro (4) años.

ii) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO INTERNACIONAL DE CONSULTORES DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 24/07/23 – Expte 24402/23.

El objetivo del presente Convenio es crear un marco de cooperación académica y tecnológica entre las "PARTES" para realizar conjuntamente actividades que ayuden a lograr el máximo desarrollo en la formación y especialización de los estudiantes; desarrollo tecnológico y académico; así como también asesoría técnica en los campos relacionados de interés para las "PARTES", cuyos compromisos y términos se definen en convenios específicos de colaboración derivados de este instrumento.

El presente instrumento surtirá efecto a partir de la fecha de su firma por las "PARTES" y tendrá una validez de tres años efectivos.

iii) DECLARACIÓN DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 05/09/23 – Expte 24500/23.

La Universidad de Málaga y la Universidad Católica de Salta, reconociendo los beneficios que implica el establecimiento de relaciones mutuas, acuerdan suscribir esta Declaración de Intenciones (en lo sucesivo, MoU).

El propósito del presente MoU es desarrollar la cooperación y promover el entendimiento entre las partes.

Las partes acuerdan llevar a cabo actividades de colaboración en base a la igualdad y la reciprocidad.

La presente Declaración de Intenciones tendrá una vigencia inicial de cuatro años desde la fecha de la firma.

iv) ACUERDO PARA PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 5/9/23. Expte. 24503/23

El propósito del presente Acuerdo es promover el mutuo entendimiento entre la UMA, España y UCASAL para la mejora de la enseñanza y los objetivos de internacionalización de cada Institución. La UMA y UCASAL acuerdan establecer el programa de intercambio.

El presente Acuerdo tendrá una vigencia inicial de cuatro años desde la fecha de la firma.

v) Convenios de Pasantía entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y las siguientes Empresas:

* **RFB Tecnología S. R.L.** Suscripto el 14/08/23 - Expte.21289/23.

* **BORIGEN BETZEL S. R.L.** Suscripto el 17/08/23 - Expte.22026/23.

* **GDB Comunicaciones S.R.L.** Suscripto el 18/08/23. Expte 22091/23

Mediante los convenios se pone en marcha un sistema de pasantías dentro del marco de la Ley Nacional Nº 26.427. Los Convenios tienen como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida. Los objetivos pedagógicos de las pasantías que se celebrarán consisten en permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.

Los convenios rigen por el plazo de un año y se prorrogan por un nuevo período en forma automática.

vi) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y AMECRO (ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE ROSARIO). Suscripto el 04/09/23 – Expte 24585/23.

La finalidad del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de los miembros que pertenezcan a la ASOCIACIÓN, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

vii) **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE SALTA.** Suscripto el 02/08/23. Expte 20027/23

Mediante el presente acuerdo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y/o asociados que pertenezcan al S.E.C. Salta y sus familiares directos (cónyuge / hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El presente Protocolo tendrá una validez de 2 años a partir de la fecha de su firma.

2º CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Resolución Interna N° 1015/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la materia Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, correspondiente al 4to. año, 2º semestre de la Carrera de Abogacía, plan de estudios 2019, modalidad distancia. Propone la designación de la Esp. Abg., Yamila Laura Cabrera DNI 21.519.094. Expte 16338/23.

Resolución Interna N° 332/23: PROPONE al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la materia Derecho Privado Parte General, correspondiente al 1º semestre del 1º año, Carrera Abogacía, modalidad presencial, plan de estudios 2019. Expte 23940/23.

Resolución Interna N° 344/23: PROPONE al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción al Derecho, cátedra A, correspondiente al 1º semestre del 1º año, Carrera Abogacía, modalidad presencial, plan de estudios 2019. Expte 24709/23.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Resolución Interna N° 541/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Psicología General, correspondiente al 1º año, 1º Semestre, con una dedicación de 18 (dieciocho) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación de la Lic. Lourdes Noelia Díaz González, DNI N°35.261.322. Expte 24292/23.

Resolución Interna N° 542/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Estadística (Descriptiva y Muestral), correspondiente al 2º año, Anual, con una dedicación de 15 (quince) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación del Lic. Renzo Gastón Barrionuevo, DNI N° 35.288.600. Expte 24293/23.

Resolución Interna N° 543/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Docente en la asignatura Psicopatología Infanto Juvenil, correspondiente al 3° año, 1° semestre, con una dedicación de 8 (ocho) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación de la Lic. Fiorella Garnero, DNI N° 27.699.872 y de la Lic. Elba Beatriz Lauc, DNI N° 31.130.682,. Expte 24294/23.

Resolución Interna N° 544/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado de Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante Docente en la asignatura Psicología Social, correspondiente al 3° año, 1° semestre, con una dedicación de 10 (diez) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación del Lic. Carlos Alberto Morón, DNI N° 39.399.066. Expte 24295/23.

Resolución Interna N° 545/23: Solicita al Sr Rector **DECLARAR DESIERTO** el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Psicología Social, correspondiente al 3° año, 1° semestre de la carrera de Licenciatura en Psicología. Expte 24296/23.

3°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

“JORNADA: RABIA: IMPORTANCIA E IMPACTO EN SALUD PÚBLICA Y SALUD ANIMAL - UNA SOLA SALUD”, a llevarse a cabo en la sede central de UCASAL, el 28 de septiembre del 2023, con un total de 08 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente conformado: M.V. Gorchs, Carolina; M.V. Gimenez, Jorge Javier; Esp. Cardozo, Silvia Patricia; Esp. Tolaba, Malvina María Marcela; Esp. Lizarraga Torrez, Diego Florencio; M.V. Neumann, Roberto Daniel; Lic. Bonduri, Yanina Vanesa Dra. Villagrán, Sandra Beatriz.

El evento presenta vinculación con INTA, SENASA, Programa Zoonosis de la Dirección de Epidemiología y Programa Inmunizaciones del Ministerio de Salud; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia de Salta, Dirección de Bienestar Animal de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Objetivos: Analizar la problemática de la rabia, integrando diferentes visiones Integrar diferentes visiones de la enfermedad desde los distintos organismos con competencia en materia de salud pública, sanidad animal y protección del ambiente y la biodiversidad, de manera tal de proponer acciones para el abordaje de esta zoonosis, desde el enfoque de una Salud.

Destinatarios: Profesionales de la actividad privada y de la administración pública, graduados, docentes y alumnos avanzados de la Carrera.

Presupuesto aprobado. Expte 25074/23.